

## **INFORME DEL SÍNDICO**

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones del Código Civil, Art. 1.124 y los estatutos sociales de Solar Banco S.A.E., he procedido a la revisión del Balance General, el Estado de Resultados, y las Notas a los Estados Contables, correspondientes todos a los Estados Financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.

La revisión de los documentos contables ha permitido determinar con toda claridad la administración correcta realizada por los señores Directores conforme a la presentación y contenido del Balance General que reseña todo el proceso de la actividad económica y financiera desplegada por la Sociedad durante el año 2024.

Por todo lo expuesto anteriormente y habiendo comprobado que los Estados Contables reflejan adecuadamente la situación patrimonial y financiera de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, me permito aconsejar a los señores Accionistas la aprobación de los mismos.

Asunción, 28 de febrero de 2025.

**Síndico Titular**